



ANEXO VI: Indicaciones para la realización del vídeo

Todos los vídeos presentados deben incorporar exactamente los requerimientos indicados en este modelo.

INDICACIONES GENERALES

El vídeo incluirá una **breve explicación de la experiencia educativa y de su desarrollo**, mostrando evidencias de la realización y los resultados obtenidos.

El vídeo debe presentar una **estructura narrativa** que resuma la dimensión e impacto de la experiencia educativa presentada y que ayude a entenderla gracias al lenguaje audiovisual.

El vídeo deberá estar **publicado en abierto en alguna plataforma de vídeo online** (YouTube, Vimeo) con acceso libre a través de un navegador de Internet. En el campo correspondiente del formulario de solicitud se facilitará la URL para su localización.

REQUERIMIENTOS

EL vídeo deberá tener las siguientes características:

- Ser una creación original específica realizada para esta convocatoria.
- Tener una duración entre dos y cuatro minutos.
- Disponer, al inicio de una cortinilla de presentación que contenga el título de la experiencia educativa, el centro educativo (o centros educativos) en el que se ha realizado, el nombre del docente o los docentes que han participado en su desarrollo, la categoría y modalidad de participación, las fechas aproximadas de realización y el icono de la licencia de uso.
- Estar creado y publicado con licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>) (en los siguientes enlaces se puede descargar el icono de la licencia CC BY-SA en formato [svg](#), [eps](#), [png](#)).
- Contar con las licencias adecuadas para todos los recursos empleados (imágenes, música, etc.) de tal forma que, en caso de ser seleccionada la experiencia, permita la publicación por parte del MEFPD (licencias CC o autorizaciones expresas para la publicación).
- En caso de resultar premiado, se solicitará a los autores que lo subtitulen, si no lo han hecho ya previamente.